TIPO DE INFORME: Dossier



LARA GUIDO ALEJANDRO

Informe realizado a pedido de YPF S.A.

Argentina
Agosto del 2022

LEGAL DISCLAIMER - AVISO LEGAL

El presente es respuesta a vuestra solicitud. Junto con el Portal InquiroVitae.com, FIDELITAS facilita a los Usuarios el acceso y la utilización de diversos servicios y contenidos, gestionando una base de datos de personas demandantes de empleo que voluntariamente deseen formar parte de la misma y suministren sus datos a este fin, puestos a disposición de los Usuarios por FIDELITAS, por terceros usuarios del Portal y/o por terceros proveedores de servicios y contenidos, así como cualquier otro producto, servicio o contenido accesible a través del Portal. La solicitud, recepción, lectura, y archivo, del presente informe se encuentra alcanzado por las Condiciones Generales de Uso, Consentimiento, y Confidencialidad aceptadas al momento de realizada el pedido. Ninguna información vertida en estos informes constituye una opinión, sino que es el resultado consistir la información cedida por el postulante frente a los terceros que él mismo indica, o bien fuentes oficiales de acceso público. Ningún informe deberá considerarse completo y verificados sus datos, salvo aquellos que indiquen expresa y claramente el título de ?Versión Definitiva? en el encabezado del mismo. Fidelitas S.A. no se responsabiliza por la calidad de los datos aportados por el postulante, quien voluntariamente cede su información para que ésta sea verificada, ni la obtenida como respuesta a esos intentos de verificación. En todos los casos se dispone de la fuente original de cada dato donde deberán ser dirigidos los reclamos que pudieren tener lugar. FIDELITAS. S.A. es titular de la base de datos registrada ante la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, y tanto el cedente de la información, como así también el destinatario del presente informe deberán atenerse a la Ley No 25.326 de HABEAS DATA. Tanto el usuario receptor del presente como el postulante que cede sus datos son conscientes de y aceptan voluntariamente que el uso del Portal, de los Servicios y de los Contenidos, bajo su propia, única y exclusiva responsabilidad. Toda la información aquí vertida es de carácter confidencial y el receptor deberá arbitrar, bajo su propia responsabilidad, todos los medios a su alcance para que la misma no sea difundida por ningún medio, ya sea manual, impreso, o electrónico. FIDELITAS trata tus Datos Personales con carácter de confidencial. Por lo tanto, no venderá, alquilará o compartirá los Datos Personales excepto en las formas establecidas en estas políticas. Puede suceder que en virtud de órdenes judiciales, o de regulaciones legales, nos veamos compelidos a revelar información a las autoridades o terceras partes bajo ciertas circunstancias, o bien en casos que terceras partes puedan interceptar o acceder a cierta información o transmisiones de datos en cuyo caso FIDELITAS no responderá por la información que sea revelada.

LARA GUIDO ALEJANDRO-20178264320

INFORME POR CUENTA Y ORDEN DE:

YPF S.A. - 30546689979

Datos Personales



Apellido y Nombre: LARA GUIDO ALEJANDRO

CUIL: 20178264320

Fecha de nacimiento: 01/01/1966

E-mail: guido.lara@hotmail.com

Teléfono:

- 1162421037
- 3476431696

Estado civil: NO INFORMADO

Ingresado por: Soporte Fidelitas

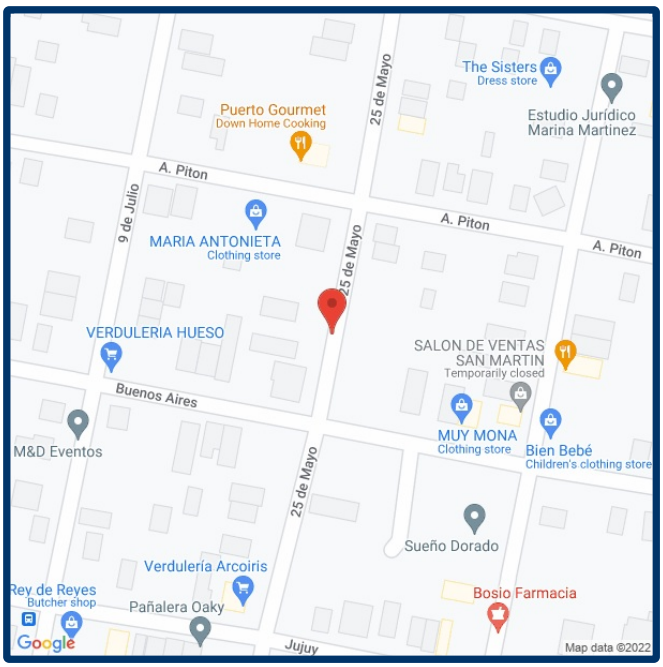
Fecha: 30/08/2022

Conclusión

LARA GUIDO ALEJANDRO nacido el 01/01/1966 y domiciliado en Puerto Gral. San Martin, Provincia de Santa Fe. Es empleado de ARGENTAL S.A.I.C. Su operatoria bancaria es normal, no registra cheques rechazados por Sin Fondos, embargos y tampoco causas judiciales del fuero comercial. No se detectaron cuestiones de Integridad ni Notas de Prensa Negativa.

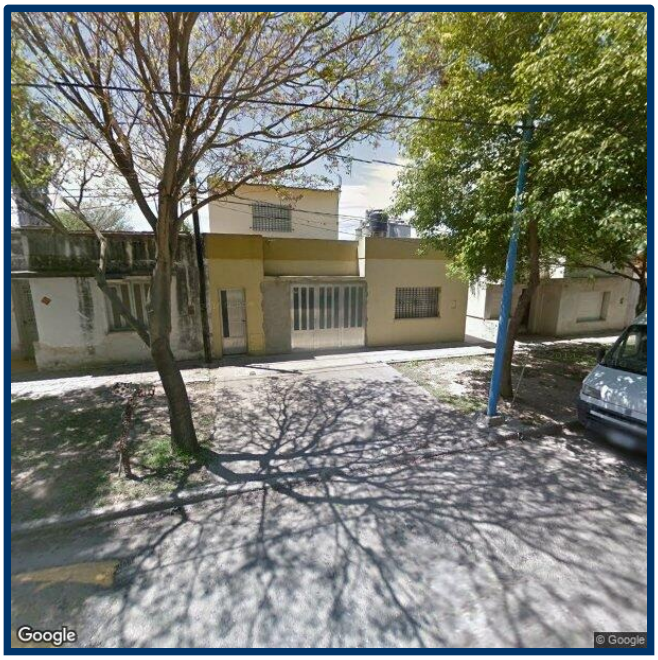
Domicilios

Domicilio Legal: 25 DE MAYO 745





Fuente: Google Maps



Domicilio legal: 25 DE MAYO 745

Fuente: Google Street Views

Informe Comercial

SCORE

79.9

LARA GUIDO ALEJANDRO

Fecha Nacimiento:	01/01/1966
Estado Civil:	NO INFORMADO
Sexo:	M

FINANCIERO



TOTAL	12 000
BANCOS	1
Antiguedad Sit. 1	12/2014

CHEQUES RECHAZADOS

BCRA no informa cheques rechazados

DOMICILIOS

Domicilio:
25 DE MAYO 745, (2202), PUERTO GENERAL SAN MARTIN, SANTA FE, ARGENTINA

Otros:
C. SILVA 1099, (2200), SAN LORENZO, SANTA FE, ARGENTINA

FISCALES

EMPLEADO DE
ARGENTAL S A I C (03/2022)

Riesgo Fiscal
NO

JUICIOS

no se detectó actividad judicial

Formales

LARA GUIDO ALEJANDRO - 20178264320

Razón Social	LARA GUIDO ALEJANDRO.
CUIT	20-17826432-0.
Domicilio	25 DE MAYO 745, (2202), PUERTO GENERAL SAN MARTIN, SANTA FE, ARGENTINA
Posibles teléfonos	1162421037 - (FIJO) 3476431696 - (OTRO)
Fecha de Nacimiento	01/01/1966
Edad	56
Empleado de	ARGENTAL S A I C
vinculados.	C. SILVA 1099, (2200), SAN LORENZO, SANTA FE, ARGENTINA 25 DE MAYO 745, (2202), PUERTO GENERAL SAN MARTIN, SANTA FE, ARGENTINA

COMENTARIOS INTERNOS

comentarios y recordatorios respecto a este CUIT

- No se realizaron comentarios -

Comerciales

CONSULTAS POR RAMO

- No se detectaron datos -

SEGUROS

- No se detectaron datos -

MARCAS

- No se detectaron datos -

CLIENTES

- No se detectaron datos -

PROVEEDORES

- No se detectaron datos -

Información obtenida de distintas fuentes (periodísticas, entrevistas, internet, etc.), y de fechas diversas. Los datos son orientativos e indican la posibilidad de una relación comercial que FIDELITAS no ha verificado y puede no estar vigente. La interpretación de estos datos queda bajo la exclusiva responsabilidad de cada USUARIO.

Fiscales

INSCRIPCIONES - AFIP

Empleador	NO

IMPUESTOS

Código	Nombre	Estado	Fecha Inscripción

FACTURAS APOCRIFAS

- No se detectaron datos -

PADRÓN DE RIESGO FISCAL - SIRCREB

- No se detectaron datos -

EXPEDIENTES INICIADOS - ARBA

como fuente pública en los términos del art. 26 de la Ley 25.326

- No se detectaron datos -

Relaciones

MAPA DE RELACIONES

Las vinculaciones en el gráfico pueden no ser las últimas. Verifique posibles cambios recientes en los Boletines Oficiales, más abajo, en esta misma sección.



SOCIOS / DIRECTORES DE

- No se detectaron datos -

ACCIONISTA DE

- No se detectaron datos -

VINCULACIONES

- No se detectaron datos -

ACTUACIÓN Y/O PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS DE LOS SOCIOS/DIRECTORES/AUTORIDADES

- No se detectaron datos -

VINCULACIONES INDIRECTAS

- No se detectaron datos -

EDICTOS

- No se detectaron datos -

EDICTOS HOMÓNIMOS

Información no vinculada a CUIT, DNI u otro identificador único de personas físicas o jurídicas. FIDELITAS exhibe estos datos sólo a efectos ilustrativos e informativos, ya que puede estar siendo referida a HOMONIMOS, y su interpretación queda bajo la exclusiva responsabilidad de cada USUARIO.

- No se detectaron datos -

Legales

ANTECEDENTES JUDICIALES COMO DEMANDADO

CONCURSOS Y QUIEBRAS

- No se detectaron datos -

REMATES

- No se detectaron datos -

PEDIDOS DE QUIEBRA Y JUICIOS EJECUTIVOS

- No se detectaron datos -

OTROS JUICIOS

- No se detectaron datos -

ANTECEDENTES JUDICIALES COMO ACTOR

- No se detectaron datos -

ANTECEDENTES JUDICIALES COMO DEMANDADO - HOMÓNIMOS

DNI u otro identificador único de personas físicas o jurídicas. FIDELITAS exhibe estos datos sólo a efectos ilustrativos e informativos.

- No se detectaron datos -

ANTECEDENTES JUDICIALES COMO ACTOR - HOMÓNIMOS

DNI u otro identificador único de personas físicas o jurídicas. FIDELITAS exhibe estos datos sólo a efectos ilustrativos e informativos.

- No se detectaron datos -

Bancos

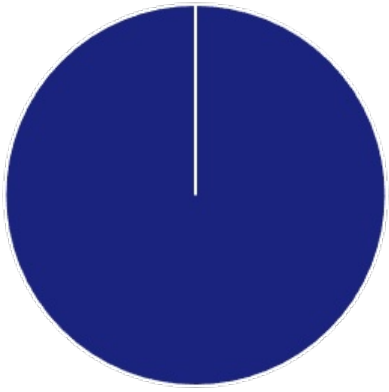
STATUS BANCARIO

CHEQUES RECHAZADOS	SITUACIÓN DIFERENTE A NORMAL	ÚLTIMA POSICIÓN	MÁXIMA POSICIÓN (VALOR MÁX. ÚLTIMOS 24 MESES)
NO	NO	$ 12 000	$ 60 000

CHEQUES RECHAZADOS

No se registran Cheques Rechazados.

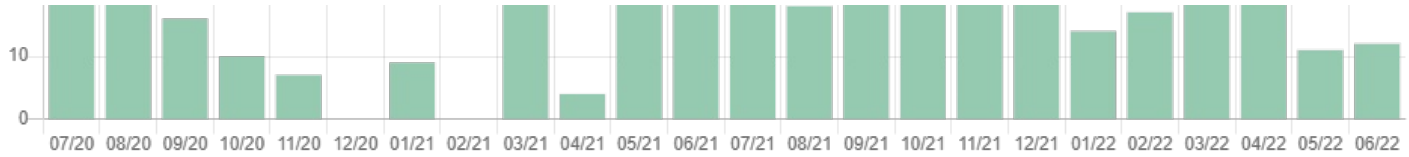
CENTRAL DE DEUDORES



Situaciones últimos 24 meses

*Los montos se encuentran expresados en miles de pesos.





Los montos se encuentran expresados en miles de pesos

Banco	07/2020	08/2020	09/2020	10/2020	11/2020	12/2020	01/2021	02/2021
NACION ARGENTINA								
TARJETA NARANJA S.A.	29	21	11	8	7		9	
GALICIA Y BUENOS AIRES	5	10	5	2				
TOTAL PERIODO	**34**	**31**	**16**	**10**	**7**		**9**	

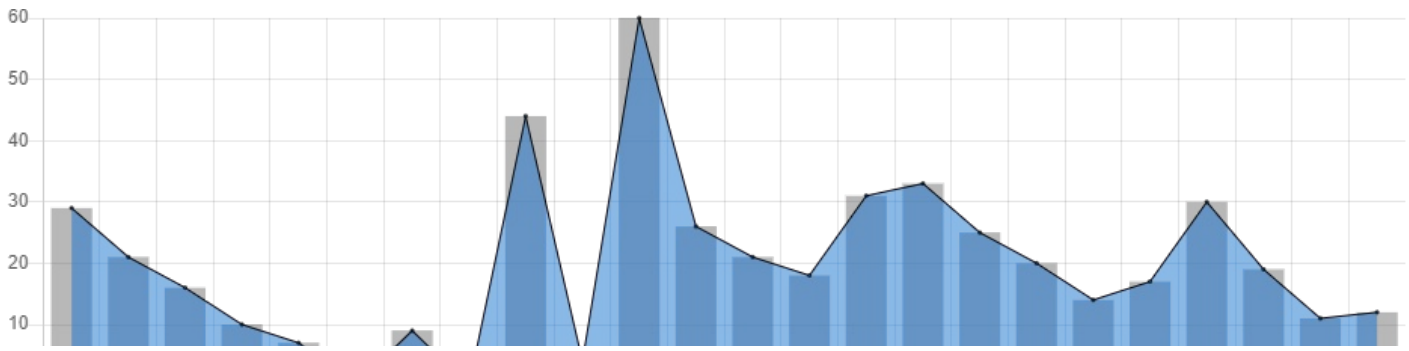
Banco	03/2021	04/2021	05/2021	06/2021	07/2021	08/2021	09/2021	10/2021
NACION ARGENTINA								
TARJETA NARANJA S.A.	44	4	60	26	21	18	31	33
GALICIA Y BUENOS AIRES								
TOTAL PERIODO	**44**	**4**	**60**	**26**	**21**	**18**	**31**	**33**

Banco	11/2021	12/2021	01/2022	02/2022	03/2022	04/2022	05/2022	06/2022
NACION ARGENTINA					5			
TARJETA NARANJA S.A.	25	20	14	17	25	19	11	12
GALICIA Y BUENOS AIRES								
TOTAL PERIODO	**25**	**20**	**14**	**17**	**30**	**19**	**11**	**12**

Situaciones			
1	Situación Normal	4	Con Alto Riesgo de Insolvencia (atraso de 181 a 365 días)
2	Con Riesgo Potencial (atraso de 31 a 90 días)	5	Irrecuperable (atraso de más de 365 días)
3	Con Problemas (atraso de 91 a 180 días)	6	con atraso de más de 180 días)

Garantías últimos 24 meses

*Los montos se encuentran expresados en miles de pesos.





MOROSOS

No se registran antecedentes

Comex

IMPORTACIONES

- No se detectaron datos -

EXPORTACIONES

- No se detectaron datos -

Investigación de Global Risk Compliance

SEARCH CRITERIA

Datos consultados: LARA GUIDO ALEJANDRO - 20178264320
Fecha: 30/08/2022

Negative

Sources checked: List of worldwide politicians and government controlled entities (also known as PEPs, for politically exposed persons); profiles of persons who hold political office, their immediate family members, close associates, and companies under their control; Crime - Global Enforcement List, Profiles of entities listed worldwide; Reputation - Global Foreign Officials List, SDN and Financial Intelligence Units, following the FATF (Financial Action Task Force) recommendations.

DIARIO LA CAPITAL: A LA JUSTICIA PARA QUE NO SE HAGA EN ESE LUGAR PÚBLICO EL HELIPUERTO



ACTO Y CARAVANA: Vecinos presentaron en Tribunales un recurso por la Ley 10.000 para que se ordene a la municipalidad que suspenda obras por parte de Cooperativa de Trabajos Portuarios, impulsora de la iniciativa

LA CAPITAL ? 09/12/2012 ? Página 15

A LA JUSTICIA CONTRA EL HELIPUERTO EN EL PARQUE

Fotos: Viernes 7 Dic 2012 ? Acto y Caravana en rechazo a la entrega

Se hizo una presentación por la intención de hacer un centro de rescate en la única bajada pública al río. Invocan la ley de intereses difusos.



ROSARIO Y LA REGIÓN

LA CAPITAL | Domingo 9 de diciembre de 2012 | 15

PUERTO GENERAL SAN MARTÍN

A la Justicia contra el helipuerto en el parque

Se hizo una presentación por la intención de hacer un centro de rescate en la única bajada pública al río. Invocan la ley de intereses difusos

Puerto San Martín.— Finalmente, la oposición a que el municipio de esta ciudad ceda un predio público para que se instale el Centro Cooperativo de Rescate y Emergencias Portuarias llegó a la Justicia. Un grupo de vecinos presentó en los Tribunales de San Lorenzo un recurso por la ley 10.000 de intereses difusos para que se ordene a la Municipalidad que se abstenga de otorgar la concesión de uso exclusivo y se suspenda toda ejecución de obras por parte de Cooperativa de Trabajos Portuarios, impulsora de la iniciativa.

María Emilia Vicente, Alfonso Andrés Miñoz, Guido Alejandro Lara y Oscar Alberto Falcón presentaron el recurso ante el Juzgado Civil y Comercial de San Lorenzo, a cargo de la jueza Gladys Silvia López, para impedir que prospere el centro de emergencias con helipuerto en la desembocadura del arroyo San Lorenzo.

Patrocinados por los abogados Lionel Bechara Baladi y Guillermo González, los cuatro puertenses invocaron la ley de intereses difusos

"El cambio de destino de una parte del parque es un hecho extremadamente grave"

por considerar que el cambio de destino para una porción del conjunto armónico Parque Almirante Brown- Puerto de Cabotaje "constituye un hecho extremadamente grave, en tanto implica la privación para los habitantes de la localidad del usar y gozar de ese espacio vital para el esparcimiento y disfrute del río, todo lo que conlleva una lesión de los valores ambientales de los ciudadanos".

Tal como lo publicó LA CAPITAL en ediciones anteriores, el Concejo local agrobó un mensaje del Ejecutivo para que se ceda durante 30 años a la cooperativa de estibadores un predio ubicado en la desembocadura del arroyo San Lorenzo en el Paraná. Ahí, la entidad que comanda Hermé Juárez tiene proyectado un centro de eisergencias médicas y rescate provisto con dos helicópteros, dos lanchas ambulancia y otras dos unidades móviles terrestres equipadas para urgencias. El lugar elegido es un espacio público con un galpón que serviría de hangar y de centro operativo.

Los demandantes no se oponen a la creación del centro, pero objetan el lugar, porque es el único balcón público al río.

En el extenso texto que acompaña la presentación, los abogados argumentan que el lugar pretendido para el centro de rescate "confronta con el artículo 41 de la Constitución Nacional, con la ley general del ambiente y con la ley provincial de medio ambiente y desarrollo sustentable".

La presentación se hizo el viernes, el mismo día en que unas 200 personas marcharon por la ciudad hasta el predio para protestar por su enajenación, bajo la consigna "Helipuerto sí, en la Prefe, no". Además, el escrito fue acompañado por 286 firmas, aunque ya tienen juntadas 650.

M.C

"AQUÍ NO". Vecinos marcharon por la ciudad y fueron hasta el predio donde se quiere poner el helipuerto. No se oponen al proyecto, pero sí al lugar.

REGISTRO NACIONAL DE CHIC@S EXTRAVIAD@S

EN NUESTRO PAÍS, MUCHOS CHICOS
ESTUVIERON ALEJADOS DE SU HOGAR.
ESTABAN EXTRAVIADOS,
PERO PUDIMOS ENCONTRARLOS.
HOY, TODAVÍA SON MUCHOS
LOS QUE NO REGRESARON CON SUS FAMILIAS.
POR ESO, NECESITAMOS TU COLABORACIÓN.

SI TU HIJ@ ESTÁ PERDIDO O TENÉS INFORMACIÓN ÚTIL, LLAMANOS
al 0800 122 2442 o al 142

24 hs. 365 días del año | www.jus.gov.ar/juschicos

ARGENTINA UN PAÍS CON BUENA GENTE
Presidencia de la Nación

Puerto General San Martín: Finalmente la oposición a que el municipio de esta ciudad ceda un predio público para que se instale el Centro Cooperativo de Rescate y Emergencias Portuarias llegó a la justicia.

Un grupo de vecinos presentó en los Tribunales de San Lorenzo un recurso por la Ley 10.000 de intereses difusos para que se ordene a la municipalidad y que se abstenga de otorgar la construcción de uso exclusivo y se suspenda toda ejecución de obras por parte de Cooperativa de Trabajos Portuarios, impulsora de la iniciativa.

María Emilia Vicente, Alfonso Andrés Miñoz, Guido Alejandro Lara, y Oscar Alberto Falcón presentaron el recurso ante el Juzgado Civil y Comercial de San Lorenzo, a cargo de la jueza Gladys Silvia López, para impedir que prospere el centro de emergencias con helipuerto en la desembocadura del arroyo San Lorenzo.

Patrocinados por los abogados Lionel Bechara Baladi y Guillermo González, los cuatro puertenses invocaron la ley de intereses difusos por considerar que el cambio de destino para una porción del conjunto armónico del parque Almirante Brown ? Puerto de Cabotaje ?constituye un hecho extremadamente grave, en tanto implica la privación para los habitantes de la localidad del usar y gozar del espacio vital para el esparcimiento y disfrute del río, todo lo que conlleva una lesión de los valores ambientales de los ciudadanos?.



Tal como lo publicó La Capital en ediciones anteriores, el Concejo local aprobó un mensaje del Ejecutivo para que se ceda durante treinta años a la Cooperativa de estibadores un predio ubicado en la desembocadura del Arroyo San Lorenzo en el Paraná. Ahí, la entidad que comanda Herme Juárez tiene proyectado un centro de emergencias médica y rescate provisto con dos helicópteros, dos lanchas ambulancia, y otras dos unidades móviles terrestres equipadas para urgencias. El lugar elegido es un espacio público con un galpón que serviría de hangar y de centro operativo.

Los demandantes no se oponen a la creación del centro pero objetan el lugar, porque es el único balcón público al río.

En el extenso texto que acompaña la presentación, los abogados argumentan que el lugar pretendido para el centro de rescate ?confronta con el artículo 41 de la Constitución Nacional, con la Ley General del Ambiente y con la Ley Provincial de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable?.

La presentación se hizo el viernes, el mismo día que unas 200 personas marcharon por la ciudad hasta el predio para protestar por su enajenación, bajo la consigna ?Helipuerto sí, en la Prefe no?. Además el escrito fue acompañado por 296 firmas aunque ya tienen juntadas 650.

La Capital · M. C.